



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO

CREADO SEGÚN DECRETO SUPREMO DEL 07 DE FEBRERO DE 1866

ALCALDIA



**"AÑO DEL BICENTENARIO. DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA. Y DE LA CONMEMORACION DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2024-MDB-A

Balsapuerto, 26 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO.

VISTO:

El INFORME N° 003-2024-SGMAyFA-GSPyMA-MDB, de fecha 24 de enero del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental, MEMORANDO N° 016-2024-MDB-GSPyMA, de fecha 24 de enero del 2024, emitido por el Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente, INFORME N° 019-2024-OGPP-MDB, de fecha 02 de febrero del 2024, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, INFORME LEGAL N° 030-2024-MDB/OGAL, de fecha 08 de febrero del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, numeral 22, señala que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; en virtud de lo cual en su artículo 67 establece que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente.

Que la precitada Carta Magna, en su artículo 195, numeral 8, establece que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular, actividades y/o servicios en materia de educación, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, entre otros, y en su artículo 197, que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Que, el artículo 73, numeral 3.3, y el artículo 82, numeral 13, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, determinan que es materia de competencia municipal promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y que es función de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la precitada Ley, es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 8.2 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO

CREADO SEGÚN DECRETO SUPREMO DEL 07 DE FEBRERO DE 1866

ALCALDIA



**"AÑO DEL BICENTENARIO. DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA. Y DE LA CONMEMORACION DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Aprueban la Política Nacional de Educación Ambiental, dispone que dicha política se implementa de modo coordinado, multisectorial y descentralizado, para lo cual se desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, establece que es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública, que en todos los niveles de gobierno y en el marco de sus competencias, asumen los roles, obligaciones y responsabilidades. Dicha política ordena en su Objetivo Prioritario N° 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental.

Que mediante Ordenanza Municipal N° N°006-2023-MDB/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Balsapuerto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Balsapuerto (Programa Municipal EDUCCA -Balsapuerto); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental de acuerdo con sus competencias, el cumplimiento del plan de trabajo aprobado mediante la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, y demás instancias administrativas, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Luis Nazario Peña Torres
ALCALDE DISTRITAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Balsapuerto

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Balsapuerto

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



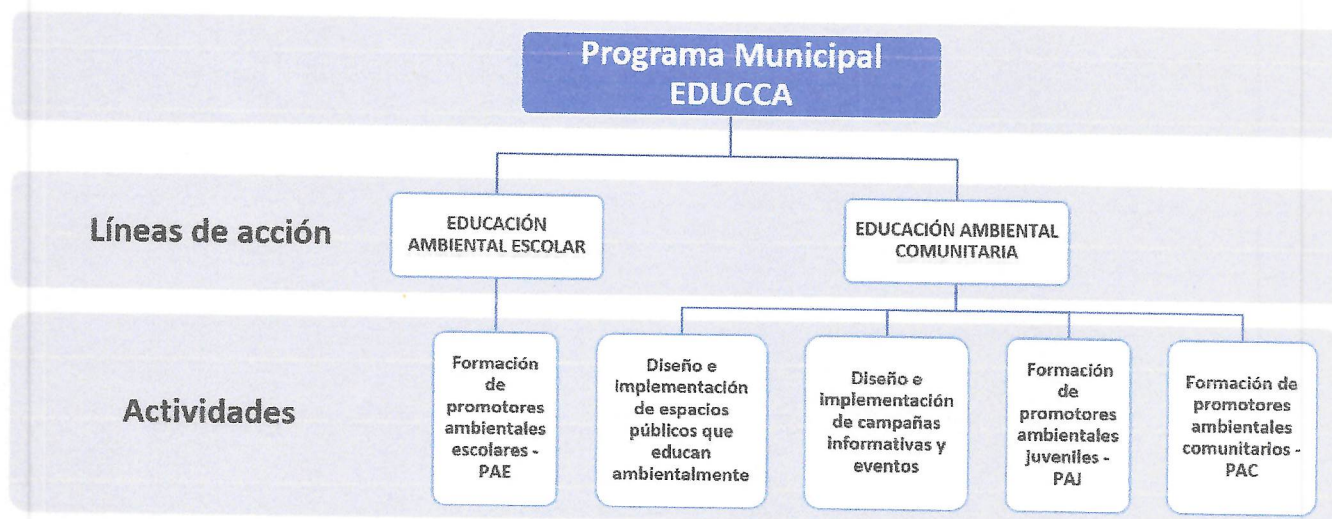


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Balsapuerto, mediante Ordenanza Municipal N° Ordenanza Municipal N° 006 – 2023 – MDB/A de fecha 23 de mayo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO

ING. THALIA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - BALSAPUERTO								PRESUPUESTO S/
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSO	FECHA (MES)	RESPONSABLE		
LINEA DE ACCION 1: Educación Ambiental Escolar								
1.1 Formación de promotores ambientales escolares - PAE	Tarea 1: Coordinar con la UGELAA la implementación de Promotores Ambientales Escolares	N° de promotores ambientales acreditados	● 12 PAE acreditados ● 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: cuaderno de notas Servicios: Movilidad	MARZO	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.	1,210.00	
	Tarea 2: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación del Plan de Trabajo para la consideración de su aplicación	N° de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA N° de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigido a los Promotores Ambientales. N° de capacitaciones a docentes de las instituciones educativas	● 20 de PAE capacitados ● 12 docentes capacitados ● 12 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Equipo: Computadora Material e insumos: papel	MARZO	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.		
	Tarea 3: Lograr el compromiso formal del director de las I. E		● 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Recurso humano: 1 encargado del programa EDUCCA Material e insumos: Papel, folder, lapiceros. Servicios: Movilidad e internet.	MARZO ABRIL	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.		
	Tarea 4: Realizar capacitaciones mensuales.		● 20 PAE reconocidos ● 12 docentes reconocidos	Recurso humano: 1 encargado del programa EDUCCA Equipo: Laptop, USB Material e insumos: Papel, folder, lapiceros. Servicios: Movilidad	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.		
	Tarea 5: Reconocer a las instituciones educativas por el trabajo realizado durante el año.		● 12 instituciones educativas reconocidas	Recursos humanos: 1 Encargado del Programa EDUCCA 1 fotógrafo Equipo: Equipo de sonido, laptop, proyector, Servicios: Modalidad	NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO

ING. THALIA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

LINEA DE ACCION 2: Educación Ambiental Comunitaria						
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificar e Implementar los diseños de recuperación de los espacios públicos abiertos y/o cerrados.	N° de espacios públicos que educan ambientalmente N° de actividades de promoción cultura-ambiental implementadas N° de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	● 02 espacios públicos que educan ambientalmente ● 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● 15 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 6 Personal Capacitado Equipo de sonido, proyector, computadora, micrófono, sillas Materiales e insumos: Plantas, bolsas de tela, souvenir ecológico Servicio: Movilidad e internet	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.
	Tarea 2: Construcción de los espacios ambientales, como: Puntos ecológicos			Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 6 Personal Capacitado Equipo: Herramientas Materiales e insumos: Volante, banner, souvenir ecológico Servicio: Movilidad	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.
	Tarea 3: Brindar talleres ecológicos			Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Fotógrafo Equipo: Megáfono Materiales e insumos: Mesa, sillas, materiales educativos, souvenir ecológico Servicio: Movilidad	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional
						3,120.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO

ING. FAYALIA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
DE MEDIO AMBIENTE Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

LINEA DE ACCION 2: Educación Ambiental Comunitaria						
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño y elaboración de material digital (videos) y físico para las campañas y eventos.	N° de materiales comunicacionales generados (audiovisual y gráficos) N° de horas de difusión de temas ambientales en redes sociales. N° de personas que se benefician indirectamente en forma visual y participativa de la campaña de acuerdo al tema.	● 02 campañas informativas realizadas ● 100 personas que participan en campañas informativas ● 05 evento temático ambiental ● 100 personas que participan en eventos ● 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados ● 01 materiales comunicacionales gráficos generado ● 04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Personal de imagen institucional Equipo: Laptop Servicios: Internet	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional
				Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Personal de imagen institucional Materiales e insumos: Laptop Servicios: Internet	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal División de Medio Ambiente, Parques y Jardines Gerencia de Imagen Institucional
	Tarea 3: Campañas de sensibilización presencial: En promover el buen manejo de los residuos sólidos y los buenos hábitos ambientales, a través del volante, perifoneo e instalación de banners			Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: Volantes, megáfono y banners Servicios: Movilidad	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.
	Tarea 4: Eventos por conmemoración a la Agenda Ambiental Local 2024.			Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 6 Personal Capacitado Materiales e insumos: Volantes, megáfono y banners Servicios: Movilidad	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.
	Tarea 5: Bloque ecológico virtual			Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Personal de imagen institucional Equipo: Laptop Servicios: Internet	ABRIL NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional
					1,060.00	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BALSAPUERTO

ING. THALYA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
• FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

LINEA DE ACCION 2: Educación Ambiental Comunitaria					
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1: Convocatoria e inscripciones de promotores ambientales juveniles	● 07 PAJ acreditados ● 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes ● 08 horas de capacitación que reciben los PAJ ● 04 actividades en las que participa como PAJ ● 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ ● 15 PAJ reconocidos	● 07 PAJ acreditados ● 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes ● 08 horas de capacitación que reciben los PAJ ● 04 actividades en las que participa como PAJ ● 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ ● 15 PAJ reconocidos	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Personal de imagen institucional Materiales e insumos: Flyers de convocatoria por internet Servicios: Internet	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiental y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional
	Tarea 2: Comprometer a los promotores juveniles			Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: Chaleco, tableros, lapiceros, bloqueador, gorros Servicios: Movilidad e internet	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiental y Fiscalización Ambiental.
	Tarea 3: Talleres y capacitación PAJ	N° de capacitaciones a promotores ambientales juveniles	N° de promotores ambientales juveniles	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 Personal de imagen institucional Materiales e insumos: Local, mesa, silla, materiales acuerdo a cada taller Servicios: Movilidad	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiental y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional
	Tarea 4: Apoyo de los promotores en las diversas actividades ambientales	N° de talleres brindados por los PAJ	N° de promotores ambientales juveniles	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 personal de Imagen Institucional Materiales e insumos: Papel, folder, lapiceros Servicios: Movilidad e internet	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiental y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional
	Tarea 5: Reconocer a los Promotores Ambientales juveniles por el trabajo realizado.			Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA 1 fotografía 3 Personal Capacitado Equipo: Equipo de sonido, laptop, proyector, ecran Servicios: Movilidad e internet	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiental y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional
					1,200.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BALSAPUERTO

ING. THALIA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



LINEA DE ACCION 2: Educación Ambiental Comunitaria						
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1: Convocatoria e inscripciones de promotores ambientales comunitarios	● 04 PAC acreditados ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados por los PAC ● 1,000 PAC reconocidos	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: Papel, tablero, lapicero y laptop Servicios: Movilidad e internet	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.	2,410.00
	Tarea 2: Comprometer a los promotores comunitarios		Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: Papel, tablero, lapicero Servicios: Movilidad e internet	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.	
	Tarea 3: Realizar capacitaciones a los promotores ambientales comunitarios, las cuales son: - Rol de los PAC - Buen manejo de los residuos sólidos		Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: Chaleco, volantes, banners y materiales educativos para los talleres a los PAC Servicios: Movilidad e internet	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.	
	Tarea 4: Proyectos Comunitarios ambientales.		Recurso humano: 1 Encargado del programa 1 personal de Imagen EDUCCA Ambientales Servicios: Movilidad e internet	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.	
	Tarea 5: Reconocer a los promotores ambientales comunitarios		Recurso humano: 1 Encargado del programa 1 personal de Imagen EDUCCA Equipo: Equipo de sonido, laptop, proyector Materiales e insumos: Certificados, silla mesas de ceremonia, souvenir ecológico Servicios: Movilidad, local, maestro de ceremonia	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental. Gerencia de Imagen Institucional	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BALSAPUERTO

ING. THALLIA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
P.O. BOX 170000, BALSAPUERTO, CAJAMAHA



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 6: "Promotor ambiental municipal" Charlas informativas sobre las campañas que se realizan y hábitos ecológicos a las diferentes Gerencias de la Municipalidad de Balsapuerto	N° de trabajadores municipales comprometidos	N° de hábitos adoptados	2 Promotores ambientales municipal	Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Materiales e insumos: Volantes, materiales educativos Servicios: Movilidad e internet	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal División de Medio Ambiente, Parques y Jardines
Tarea 7: "Promotor ambiental municipal" Seguimiento de los hábitos adoptados y control de participación en las campañas por trabajador				Recurso humano: 1 Encargado del programa EDUCCA Equipo: Laptop Materiales e insumos: Volantes y cuaderno Servicios: Movilidad e internet	MARZO NOVIEMBRE	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente Sub Gerencia de Medio Ambiente y Fiscalización Ambiental.

TOTAL	S/	9,000.00
-------	----	----------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO

ING. THALIA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,210.00
SUB TOTAL	1,210.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,120.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1,060.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,410.00
SUB TOTAL	7,790.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,210.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	7,790.00
TOTAL	9,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO

ING. THALLA HERNANDEZ MEDINA
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA
DE MANEJO AMBIENTAL Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

